

UNITED NATIONS

United Nations Mission  
in Colombia



NACIONES UNIDAS

Misión de las Naciones Unidas  
en Colombia

UNMC- 2017-031

Bogotá, 1 de noviembre de 2017

Sr. Doctor  
Rodrigo Rivera  
Alto Comisionado para la Paz

Estimado Dr. Rivera:

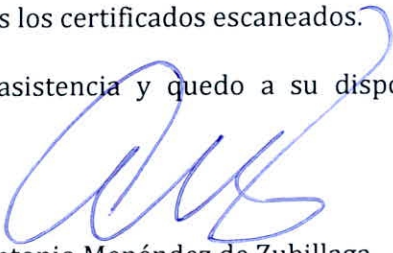
Como informado por el Sr. Jean Arnault, Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión, en su comunicación de 21 de septiembre de 2017, me permito hacer entrega de 5.946 (cinco mil novecientos cuarenta y seis) certificados de dejación de armas individual. Este número corresponde a la totalidad de miembros de las antiguas FARC-EP agrupados en las 19 zonas y 7 puntos transitorios de normalización, que hicieron dejación de armas con la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, de conformidad con el Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC-EP.

En el anexo a esta carta se adjunta una tabla con los números de certificados expedidos en cada zona y punto. Además de estos, se incluyen de manera separada los certificados emitidos a miembros del Mecanismo de Monitoreo y Verificación a nivel nacional y regional (en el entendido que miembros del MM&V local fueron certificados en las zonas o puntos en los que se encontraban), a aquellos que realizaron el curso de seguridad con la Unidad Nacional de Protección y a una variedad de miembros de las antiguas FARC-EP que se encontraban por razones de implementación del Acuerdo Final en Bogotá. Esta misma información es remitida a la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, de conformidad con el Acuerdo Final.

Es importante anotar que varios miembros de las antiguas FARC-EP dejaron más de un arma individual y que otros no portaban armas. Además, hay un número de estas personas que, a pesar de haber dejado su arma con la Misión, no han podido ser certificadas por carecer de documento nacional de identificación. En el momento en el que estas personas obtengan su cédula de identificación serán certificadas y procederemos a realizar una notificación adicional.

Con el ánimo de reducir al máximo posible posibles errores o contradicciones en los certificados, la Misión continuará verificando sus datos y actualizándolos cuando sea necesario, en coordinación con FARC y su Oficina. En ese sentido, en el caso en el que se identificara la necesidad de algún cambio, enviaremos oportunamente una comunicación formal. También en una próxima comunicación, compartiremos todos los certificados escaneados.

Le agradezco de nuevo toda su asistencia y quedo a su disposición para cualquier duda o información adicional.

  
Antonio Menéndez de Zubillaga  
Asesor Jurídico

**ANEXO**

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>ZVTN/PTN</b>	<b>Total</b>
<b>CORDOBA</b>	El Gallo	97
<b>ANTIOQUIA</b>	Llano Grande	199
	Santa Lucía	202
	La Plancha	135
	Vidri	141
	Carrizal	156
<b>CAUCA</b>	El Ceral /El Roble	234
	Los Monos	127
	Monterredondo	177
<b>ARAUCA</b>	Filipinas	247
<b>META</b>	La Guajira	414
	La Reforma	216
	Yari/Playa Rica	325
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	Caño de Indio	419
<b>CAQUETA</b>	Agua Bonita	238
	Mira valle	124
<b>CHOCO</b>	Brisas / Florida	107
<b>LA GUAJIRA</b>	Pondores	152
<b>CESAR</b>	San José del Oriente	135
<b>GUAVIARE</b>	Charras	210
	Colinas	403
<b>TOLIMA</b>	La Fila / Icononzo	217
	El Jordán/ El OSO	105
<b>BOGOTÁ</b>	Curso Seguridad UNP	303
	Mecanismo	63
	Varios	72
<b>NARIÑO</b>	La Variante	242
	Betania / Madrigal	169
<b>PUTUMAYO</b>	La Pradera	317
<b>TOTAL</b>		<b>5.946</b>